



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 30 de junio del 2016

VISTO:

Informe Nº 277-2016-LOG-INCN del Jefe de la Oficina de Logística, Informe Nº 71-2016-UPROG-LOG-INCN del Jefe de la Unidad de Programación e Información

CONSIDERANDO:

Que, el artículo Nº 8 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, señala que .."El titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga. No pueden ser objeto de delegación, la declaración de nulidad de Oficio, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra, la aprobación de las contrataciones directas salvo aquellas que disponga el reglamento de acuerdo a la naturaleza de la contratación y los otros supuestos que se establezcan en el reglamento";

Que, según el Artículo Nº 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, señala que "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante Directiva";

Que, de acuerdo al numeral 7.6.1 de la Directiva Nº 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado con Resolución Nº 010-2016-OSCE/PRE, indica "El PAC, podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC, como resultado de la actualización del valor estimado en caso de bienes, servicios y consultorías en general y en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 021-2016-INCN-DG, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2016 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN),

Que, con Resolución Directoral Nº 101-2016-INCN-DG, se aprueba la primera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2016 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN),

Que, con Resolución Administrativa Nº 121-2016-OEA-INCN, se aprueba la segunda modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2016 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN),

Que, con Resolución Administrativa Nº 200-2016-OEA-INCN, se aprueba la tercera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2016 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN),

Que, con Informe Nº 277-2016-LOG-INCN el Jefe de la Oficina de Logística, mediante solicita la cuarta modificación del Plan Anual de Contratación para el ejercicio presupuestal 2016 del INCN, en la que excluyen procedimientos de selección,

Que, con Informe Nº 071-2016-UPROG-LOG-INCN el jefe de la Unidad de Programación e Información de la Oficina de Logística, solicita la exclusión de los procedimientos de selección de acuerdo a los siguientes motivos señalados en el cuadro adjunto;



Exclusión de procedimientos de selección:

Proc ID	descripcion	tipo de proceso	Cant. Items	valor estimado	Motivos de exclusión																
1	ADQUISICION DE ALIMENTOS	LP	125	S/. 868,093.45	En el año 2015 se convocó la LP N° 0003-2015-INCN ADQUISICION DE ALIMENTOS y cuyos contratos se suscribieron el 29-02-2016, por lo que se viene ejecutando dicho procedimiento y se coordinará con el usuario su requerimiento para el año 2017.																
2	ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO PARA EL SERVICIO DE FARMACIA	LP	48	S/. 1,702,635.36	En el año 2015 se convocó la LP-CLASICO-5-2015-INCN ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO PARA EL SERVICIO DE FARMACIA y cuyos contratos se suscribieron el 18 y 27-04-2016, por lo que se viene ejecutando dicho procedimiento y se coordinará con el usuario su requerimiento para el año 2017.																
	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA POR SUBASTA INVERSA	LP	14	S/. 428,382.32	En el año 2015 se convocó la LP-CLASICO-4-2015-INCN ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA POR SUBASTA INVERSA y cuyos contratos se suscribieron entre el 10 al 19-02-2016, por lo que se viene ejecutando dicho procedimiento y se coordinará con el usuario su requerimiento para el año 2017.																
9	SERVICIO DE ESTERILIZACION A BAJA TEMPERATURA	AS	1	S/. 86,590.00	Asimismo, no contamos con presupuesto en la F.F. de Recursos Ordinarios en la específica de gasto. Respecto a este procedimiento de selección sírvase realizar la exclusión debido a que no contamos con presupuesto en la F.F. Recursos Directamente Recaudados, ya que el PIA es de S/. 8 281,202.00 y que de acuerdo a la consulta amigable estamos en un monto de S/ 2636,890.00 <table border="1"> <thead> <tr> <th>Genérica</th> <th>PIA</th> <th>PIM</th> <th>Recaudado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS</td> <td>8,281,202</td> <td>8,281,202</td> <td>2,636,890</td> </tr> <tr> <td>5: OTROS INGRESOS</td> <td>61,914</td> <td>61,914</td> <td>44,808</td> </tr> <tr> <td>9: SALDOS DE BALANCE</td> <td>0</td> <td>358,099</td> <td>405,309</td> </tr> </tbody> </table>	Genérica	PIA	PIM	Recaudado	3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	8,281,202	8,281,202	2,636,890	5: OTROS INGRESOS	61,914	61,914	44,808	9: SALDOS DE BALANCE	0	358,099	405,309
Genérica	PIA	PIM	Recaudado																		
3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	8,281,202	8,281,202	2,636,890																		
5: OTROS INGRESOS	61,914	61,914	44,808																		
9: SALDOS DE BALANCE	0	358,099	405,309																		
13	ADQUISICION DE UNIFORMES	AS	2	S/. 379,921.00	Respecto a este procedimiento de selección sírvase realizar la exclusión debido a que no contamos con presupuesto en la F.F. Recursos Directamente Recaudados, ya que el PIA es de S/. 8 281,202.00 y que de acuerdo a la consulta amigable estamos en un monto de S/ 2636,890.00 <table border="1"> <thead> <tr> <th>Genérica</th> <th>PIA</th> <th>PIM</th> <th>Recaudado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS</td> <td>8,281,202</td> <td>8,281,202</td> <td>2,636,890</td> </tr> <tr> <td>5: OTROS INGRESOS</td> <td>61,914</td> <td>61,914</td> <td>44,808</td> </tr> <tr> <td>9: SALDOS DE BALANCE</td> <td>0</td> <td>358,099</td> <td>405,309</td> </tr> </tbody> </table>	Genérica	PIA	PIM	Recaudado	3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	8,281,202	8,281,202	2,636,890	5: OTROS INGRESOS	61,914	61,914	44,808	9: SALDOS DE BALANCE	0	358,099	405,309
Genérica	PIA	PIM	Recaudado																		
3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	8,281,202	8,281,202	2,636,890																		
5: OTROS INGRESOS	61,914	61,914	44,808																		
9: SALDOS DE BALANCE	0	358,099	405,309																		

05 JUL 2016
 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
 CERTIFICADO: Que el presente documento es copia fiel del original que se vino a la vista.
 MAURKA SALUSTIA ENRIQUEZ HUAYANI
 FEDATARIA TITULAR



Que, con Resolución Directoral N° 181-2016-INCN, la Directora General delega al Director Ejecutivo de Administración de la Oficina Ejecutiva de Administración del INCN, la facultad de aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, dentro de los parámetros regulados en el ordenamiento jurídico;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225 y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, Resolución N° 008-2016-OSCE/PRE que aprueba la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado con Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE;

De acuerdo a lo Informado por el Jefe de la Oficina de Logística;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.-

Artículo 1°.- Aprobar, la cuarta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2016 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, en la cual se excluye procedimientos de selección según cuadro adjunto.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobada la presente en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución, en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



EXCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

010195-INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN

C) SIGLAS :

INCN

F) PLIEGO :

Para generar el archivo OBF para el SEACE Presione CTRL + Q

137- INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD

D) UNIDAD EJECUTORA :

1560 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - IGSS

B) AÑO : 2016

E) RUC :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

N. REF.	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO/MÉTODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
													DEPA	PROV	DIST	
1	0-NO	0-NO		1- LICITACION PUBLICA	1- BIENES	ADQUISICION DE ALIMENTOS		868,093.45	1 - Soles		00-09-13		15	01	01	
2	0-NO	0-NO		1- LICITACION PUBLICA	1- BIENES	ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO PARA EL		1,702,635.36	1 - Soles		09-13		15	01	01	
3	0-NO	0-NO		1- LICITACION PUBLICA	1- BIENES	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA		428,382.32	1 - Soles		09-13		15	01	01	
9	1-SI	0-NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE ESTERILIZACION A BAJA TEMPERATURA		86,590.00	1 - Soles		00		15	01	01	
13	0-NO	0-NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICION DE UNIFORMES		379,921.00	1 - Soles		09		15	01	01	

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Ing. HECTOR PAUL NUÑEZ FLORES
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
SEGUNDO VEGA ULLILÉN
Jefe de la Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
CERTIFICADO: Que en presente documento se copia fiel del original que ha venido a la vista.
05 JUL 2016
MAURA SALUSTIA ENRIQUEZ HUAMAN
FEDATARIA TITULAR
FOLIOS



EXCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

010195-INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN

B) AÑO : 2016

C) SIGLAS :

INCN

D) UNIDAD EJECUTORA :

1560 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - IGSS

E) RUC :

F) PLIEGO :

137- INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo DBF para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTE-CEDEENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO/MÉTODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
													DEPA	PROV	DIST	
1	0 - NO	0 - NO		1 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE ALIMENTOS		868,093.45	1 - Soles	00-09-13			15	01	01	
2	0 - NO	0 - NO		1 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO PARA EL		1,702,635.36	1 - Soles	09-13			15	01	01	
3	0 - NO	0 - NO		1 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA		428,382.32	1 - Soles	09-13			15	01	01	
9	1 - SI	0 - NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE ESTERILIZACION A BAJA TEMPERATURA		86,590.00	1 - Soles	00			15	01	01	
13	0 - NO	0 - NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICION DE UNIFORMES		379,921.00	1 - Soles	09			15	01	01	

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

[Firma]
Ing. HECTOR RAUL NUNEZ FLORES
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
[Firma]
SEGUNDA YEGA ULLLEN
Jefe de la Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
CERTIFICO: Que el presente documento es copia fiel del original que he tenido a la vista.
05 JUL 2016
[Firma]
MAURA SALUSTIA ENRIQUEZ HUANAMAN
FEDATARIA TITULAR
Fotocopia